GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE
NIT. No. 900010171-9 DANE: 241396000510
Reconocimiento Oficial, según Resolución No.2260 DE 15 DE MARZO 2024

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO N°.001

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE
CONTRATISTA:	SONIA RIVERA LEDESMA S.A.S
CC ó NIT.:	901169112-1
OBJETO:	CONTRATACION DE CONTADOR PUBLICO PARA LA I.E CAMPESTRE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.
PLAZO:	110 Días Calendario
VALOR CONTRATO:	TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($3.075.000,00)
FECHA:	29 de julio de 2026

ARGEL RAMIREZ MINU representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE, del municipio de La Plata (Huila) y **Representante legal de SONIA RIVERA LEDESMA S.A.S**, identificado con Nit No. 901169112-1 en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del Contrato No. 001, con el propósito de recibir los trabajos contratados en el instrumento referido. **PRIMERA: OBJETO:** "CONTRATACION DE CONTADOR PUBLICO PARA LA I.E CAMPESTRE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.".

El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE de La Plata (Huila), una vez verificado que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con el 100% de lo encomendado, ordena realizar el pago, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$3.075.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$0,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	$0,00
SALDO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	$3.075.000,00

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE del municipio de La Plata (Huila), declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista correspondiente al 100% del contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con la quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación a la orden de trabajo suscritas entre las partes.

El contratante

ARGEL RAMIREZ MINU
C.C. No.12.208.202
Rector(a)

El contratista

SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
CONTADORA PUBLICA
TARJETA PROFESIONAL 81685-T

SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
C.C. No.36.383.064 de La Plata (Huila)
Rep. Legal SONIA RIVERA LEDESMA S.A.S